



**Municipalidad de Pergamino**  
2019 - Año de la Exportación

**Decreto**

**Número:**

Pergamino,

**Referencia:** PRORROGA PLAZO ARTÍCULO 1º REGLAMENTACIÓN ORDENANZA N° 9106/19

---

CORRESPONDE EX -2019-00123246- -PER-MEI#SGO

Visto, la necesidad de prorrogar el plazo establecido en el decreto DECTO-2019-2490-E-PER-INT de prorroga de la Ordenanza N° 8964/18, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario la prórroga de la fecha indicada para realizar el trámite dispuesto en el artículo 1º de la reglamentación del 31 de julio de 2019, al 30 de septiembre de 2019, atento el pedido de los contribuyentes y con el fin de poder aprovechar el beneficio dado oportunamente.

Que la Dirección de Hacienda y Rentas sugiere que la fecha para realizar trámite sea hasta el 30 de septiembre de 2019.

Atento ello, el INTENDENTE MUNICIPAL DE PERGAMINO, en uso de sus atribuciones,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la fecha para realizar la solicitud de trámites establecidos en el DECTO-2019-2490-E-PER-INT, para los periodos Abril a Septiembre de 2019, hasta el día 30 de septiembre de 2019.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Boletín Municipal, publíquese y a los fines procedentes, intervenga DIRECCIÓN DE HACIENDA Y RENTAS.

L.L.

